

Anexo 1: Checklist de unidades

A rellenar por cada unidad

CAMIONETA				
Empresa a contratar: TREMACH GROUP SAC				
Placa:	BHI - 812	N°Serie:	MMBJKL10MH001920	
Año:	2021	N°Motor:	4N15UGN6362	
Marca/Modelo:	MITSUBISHI/L200	N°Ocupantes:	5	
Propietario:	TREMACH GROUP SAC			
GENERALES				
Descripción	Necesario	Adjunto (Sí/No)	Estado	Observaciones
Tarjeta de propiedad en formato legible.	SI	SI	1	
La unidad es de propiedad de la empresa a contratar.	SI	SI	1	Contrastar con los datos que proporcione Registros Públicos. Puede consultarse la propiedad de la placa a través del siguiente enlace: https://www.sunarp.gob.pe/ConsultaVehicular/
Si es propiedad de un tercero, se cuenta con la autorización del propietario según modelo OHLA firmada y certificada por un Notario Público. (*)	SI		1	
Si el propietario es persona jurídica, se cuenta con vigencia de poder del representante legal que firma la autorización.	SI	SI	1	
Si la unidad está a nombre de una entidad financiera, se cuenta con el Contrato Leasing. Si el contrato leasing está a favor de un tercero, se deberá complementar con la autorización correspondiente (*).	SI		1	
Cuenta con Certificado de Inspección Vehicular vigente. Indicar fecha de vencimiento: 23/12/2022	SI	SI	1	
Cuenta con Programa de Mantenimientos.	SI		1	
SOAT				
Descripción	Necesario	Adjunto (Sí/No)	Estado	Observaciones
SOAT vigente Indicar fecha de vencimiento: 16/12/2022	SI	SI	1	
Los datos del SOAT coinciden con la Tarjeta de Propiedad (placa, n°serie, n° motor, n°ocupantes, etc.).	SI	SI	1	
El uso de la unidad indicado en el SOAT es carga. (No se acepta uso particular).	SI	SI	1	
Se han enviado los comprobantes de pago	SI		1	Un comprobante de pago es un documento según el Reglamento de Comprobante de Pagos (e.g., una factura si es a una persona jurídica, una boleta de venta si es una persona natural). No considerar solo constancias de transferencia bancaria o depósito en efectivo.
PÓLIZA VEHICULAR				
Descripción	Necesario	Adjunto (Sí/No)	Estado	Observaciones
Póliza vehicular vigente N° de Póliza: 220012830 Vencimiento: 07/11/2024	SI	SI	1	
Los datos de la unidad coinciden con lo indicado en la tarjeta de propiedad (placa, n°serie, n° motor, n°ocupantes)	SI	SI	1	
El uso de la unidad indica alquiler o transporte de personal. (No se acepta uso particular).	SI	SI	1	
La póliza incluye coberturas de Daño Propio/Pérdida Total.	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes por monto total mínimo de US\$ 150,000.00	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente Ocupantes por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Accidentes Personales (Muerte, invalidez permanente, gastos de curación y gastos de sepelio) por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.	SI		1	
Se tiene comprobante de pago	SI		1	Un comprobante de pago es un documento según el Reglamento de Comprobante de Pagos (e.g., una factura si es a una persona jurídica, una boleta de venta si es una persona natural). No considerar solo constancias de transferencia bancaria o depósito en efectivo.

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20601214831

Julio C. Reategui Chero
Gerente General



Código de Verificación: 36490115
Título N° : 2260684-2020
Fecha : 27/11/2020 16:04:54



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54383720
DUA/DAM : 118-2020-10-287600-6
Título : 2020-2260684
Fecha del Título : 27/11/2020

Placa N°

BHI-812



Datos del Vehículo

1005862809

Categoría : N1
Marca : MITSUBISHI
Modelo : L200
Color : BLANCO #####
Número de VIN : MMBJJKL10MH001920
Número de Serie : MMBJJKL10MH001920
Número de Motor : 4N15UGN6362
Carrocería : PICK UP
Potencia : 100@3500
Form. Rod. : 4X4
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2021

Versión : 4X4 2.4 TD GLX MT

Asientos : 5	Cilindros : 4	Cilindrada : 2.442
Pasajeros : 4	Longitud : 5.22	P. Bruto : 2.850
Ruedas : 4	Altura : 1.775	P. Neto : 1.820
Ejes : 2	Ancho : 1.815	Carga Util : 1.030



Fredy Valencia Salas
FREDY VALENCIA SALAS
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

TREMACH GROUP S.A.C
R.U.C 20601214831

Julio C. Reategui Chero
Gerente General



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRE PERÚ

SEGUROS Y REASEGUROS

213 3333

////////////////////

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Nº Póliza - Certificado

3022100443894-1

Desde

16/12/2021

Hasta

16/12/2022

Desde

16/12/2021

Hasta

16/12/2022

Vigencia de
uso exclusivo
para control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BHI812

Categoría / Clase

**N1 CAMIONETA PICK
UP DOBLE TR**

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

MMBJJKL10MH001920 13:10

CONTRATANTE / ASEGURADO

TREMACH GROUP SAC

Importe de la prima

S/ 170.00

Fecha

15/12/2021

Hora de emisión

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20501214831

.....
Julio C. Reategui Chero
Gerente General

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

FARENET
Es tu solución !!

ITV NORWICH S.A.
Dominio: C-201-117-162-027323
Teléfono: 717-1111

23/12/2021 09:28:00 PM

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CERTIFICADO N°: C-2021-117-162-027323

Hoja Valorada: DG-140-000132800

Tipos de Inspección	ORDINARIA + COMPLEMENTARIA	Fecha de Inspección	23/12/2021	Informe de Inspección N°	100006
---------------------	----------------------------	---------------------	------------	--------------------------	--------

I. CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO					
1	Placa	BBH512	7	Combustible	DIESEL
2	Categoría	N1	8	VIN - N. Serie	MMHJH110MH001920
3	Marca	MIHSA BISHI	9	N. Motor	4N151 GN6362
4	Modelo	1290	10	Carrocería	PICK UP
5	Año de Fabricación	2021	11	Marca de Carrocería	MIHSA BISHI
6	Kilometraje	12329	12	N. Ejes - N. Ruedas	2 - 4
13	N. Asientos - Pasajeros	54	14	Largo - Ancho - Alto (mm)	5222 - 1815 - 1755
15	Color(es)	BLANCO	16	Peso Neto (kg)	1820
17	Peso Bruto (kg)	2840	18	Carga Util (kg)	1010

II. DATOS DE LOS EQUIPOS					
CIJA	FARENET	Frenómetro	Alinador	Analizador u Opacímetro	Regloscopio Luxómetro
Equipo N°	14-MIXTA	Equipo N°	RRT 9500 15060540	Equipo N°	RSS-900 15060539
				Equipo N°	JVL 501 JVL00395
					JVS 600 JVS00129
				Equipo N°	2505 L1 0247
				Equipo N°	RST 1500 150605433

III. RESULTADOS OBTENIDOS													
PRUEBA DE FRENSOS													
FRENO DE SERVICIO						FRENO DE ESTACIONAMIENTO						FRENO DE EMERGENCIA	
Ejes	PESO (kg)	Fuerza de Frenado (kN)		Desbalance (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desbalance (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado
		Der.	Izq.					Der.	Izq.				
1°	1033	3.44	3.3	4.07	A	68.98	A	2.21	2.22	0.45	A	54.47	A
2°	529	2.96	2.84	4.05	A								
3°													
4°													
5°													

PRUEBA DE ALINAMIENTO				PRUEBA DE NEUMÁTICOS			
Ejes	DESVIACIÓN (mm/km)	RESULTADO		MEDIDAS OBTENIDAS (mm)	RESULTADO		
1°	2.01	A		7.45	A		
2°	1.76	A		8.21	A		
3°							
4°							
5°							

PRUEBA DE LUCES				
TIPO DE LUZ	MEDIDA OBTENIDA (LUX ± C)		Alcance	RESULTADO
	DLR	IZQ		
BAJAS	22.0	19.0	OK OK OK OK	A
ALTAS	41.0	47.0	OK OK OK OK	A
ALTA ADICIONAL				
SERLINERAS				

SUSPENSIÓN			
DELANTERA (%)	POSTERIOR (%)		
IZQ	74.0	IZQ	51.0
DER	66.0	DER	66.0
DESV		DESV	
RESULTADO	A	RESULTADO	A
FINAL			A

EMISIONES DE GASES				EMISIONES SONORAS			
T° Aceite (°C)	52	CO Ralentí (%)		SONOMETRO (dB)	76.32	RESULTADO	A
RPM	1801	CO + CO2 Ralentí (%)					
Opacidad (m-1)	0.83	HC Ralentí (ppm)					
		CO Acel (%)					
		CO + CO2 Acel (%)					
		HC Acel (ppm)					
		RESULTADO	A				

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS
Nota: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular.

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR			
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	FECHA DE LA PRÓXIMA INSPECCIÓN	FIRMA DEL INGENIERO SUPERVISOR
APROBADO	12 MESES	23/12/2022	



LEONSO GERMAN CHAU FERNANDEZ
Ingeniero Certificador
C.I.P. 66028
I.T.V. NORWICH S.A.C.

IREMACHI GROUP S.A.C.
R.U.C. 29501214831

Julio C. Reategui Chero
Gerente General

Correlativo: 202012070146

Fecha: 07/12/2020

Por medio del presente documento nuestra Empresa deja constancia de la contratación de servicios GPS por parte de:

Contratante del servicio: TREMACH GROUP S.A.C.

Propietario del vehículo: TREMACH GROUP S.A.C.

La relación de vehículos asociados a los servicios contratados es:

Nº	Placa	Motor	Marca	Modelo	Equipamiento y Servicios	Vigencia	
						Desde	Hasta
1		4N15UGN6362	MITSUBISHI	L200	COMSATEL BÁSICO FINANCIERAS 4 AÑOS	07/12/2020	06/12/2024

Accesorios :

Nº	Placa	Motor	Accesorios	Fecha instalación
1		4N15UGN6362	RELAY DE 12 VOLTIOS/30-40 AMPERIOS	07/12/2020

Servicio sujeto a los "Términos y condiciones de Servicio" del producto contratado los mismos que se encuentran disponibles en nuestra página web www.comsatel.com.pe.

El cliente debe estar al día en la facturación y pago de los servicios para mantener la vigencia de la presente constancia.

SERVICIO AL CLIENTE COMSATEL**Consideraciones:**

1. Al año de servicio, el equipo requiere de un mantenimiento preventivo obligatorio, de no realizarse podría perder la cobertura contra robo de su póliza de seguros.
2. En caso de contar con los SERVICIOS COMSATEL FLOTAS o COMSATEL CONTROL DE ACTIVOS, EL CLIENTE es responsable de verificar el correcto funcionamiento de los dispositivos y coordinar con el área de soporte y servicio al cliente de COMSATEL los mantenimientos respectivos.
3. Si COMSATEL le solicita la verificación, inspección o mantenimiento del vehículo es responsabilidad del CLIENTE cumplir con el mismo de forma inmediata.
4. Los clientes de servicio básico, básico monitoreo, SVR y SVR plus son responsables de la renovación de su servicio, se recomienda al cliente coordinar con nuestra área de Renovaciones 30 días antes del vencimiento para gestionar su cita de mantenimiento y pago respectivo.
5. Los servicios COMSATEL FLOTAS tienen renovación automática. En caso el cliente no desee continuar con el servicio debe comunicarlo a COMSATEL, formalmente y con una anticipación no menor a siete (07) días calendarios del vencimiento del plazo en curso.

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20561214831Julio C. Reategui Chero
Gerente General

Cartilla informativa Seguro Vehicular

Tus datos importantes

Asegurado

	- Razón Social: TREMACH GROUP S.A.C. - Dirección: CALLE PEDRO GAREZON 2062 INT./DPT/PISO 3 URBANIZACION ANTARES, SAN MARTIN DE POR - Teléfono: 981327141 - RUC: 20601214831	- Correo Electrónico: julio.reategui@tremach.com - Giro del Negocio:
	- Marca / Modelo: MITSUBISHI / L200 - Ocupantes: 0 - Placa: E/T	- Año: 2020 - Tipo de uso: COMERCIAL - Clase: CLASE: CAMIONETA PICK U - Motor N°: 4N15UGN6362 - Chasis N°: MMBJJKL10MH001920 - Timón cambiado: NO
	- Póliza N°: 220012830 - Ramo-Producto: VEHÍCULOS	- Inicio Vigencia: 30/11/2020 12:00 Hrs - Término Vigencia: 07/11/2024 12:00 Hrs
	Prima Comercial (Incluye IGV): S/. 8,122.57	- TEA: 0.00% - TCEA: 0.00%

Tus principales coberturas ¹

Daño Propio a Valor Asegurado	Cubre los daños, pérdida parcial o total que sufra tu vehículo asegurado a consecuencia de accidente de tránsito; huelga conmoción civil vandalismo, terrorismo y delito; Robo o hurto y Rotura de lunas.	Hasta S/. 111,384.00
Responsabilidad Civil Frente a Terceros	Cubre los gastos por los daños personales o daños materiales, ocasionados por un accidente de tránsito a terceros.	Hasta S/. 525,000
Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes	Cubre los gastos por los daños personales o daños materiales de las personas que se encuentren dentro del vehículo asegurado, ocasionados por un accidente de tránsito.	Hasta S/. 175,000
Accesorios	Te indemnizamos por equipo musicales y otros de características similares en caso haya sufrido un daño o robo.	Hasta S/. 7,000
Muerte, c/u	En esta cobertura indemnizara económicamente a los herederos legales de los ocupantes del vehículo asegurado.	S/. 87,500
Invalidez Permanente	Se indemnizará de acuerdo al grado de invalidez que determinen los médicos auditores.	Hasta S/. 87,500
Gastos de Curación	Se pagará o reembolsara los servicios médicos, gastos de medicinas, hospitalarios, entre otros que fueron necesarios.	Hasta S/. 35,000
Gastos de Sepelio	Indemnizará económicamente por los gastos de sepelio a causa de un accidente de tránsito para los ocupantes.	Hasta S/. 7,000

¹ Te recordamos que las coberturas adicionales contratadas se encuentran indicadas en tu Condicionado Particular. Más información de tus coberturas principales en Capítulo III de tu póliza (Coberturas).



CHECKLIST DOCUMENTACIÓN UNIDADES DE TRANSPORTE

MOVILIDAD:

CAMIONETA

Rev.:

0

Fecha:

May-22

A rellenar por cada unidad

CAMIONETA				
Empresa a contratar:	TREMACH GROUP SAC			
Placa:	BFC-737	N°Serie:	MMBJJKL10LH089784	
Año:	2020	N°Motor:	4N15UGD6956	
Marca/Modelo:	MITSUBISHI/L200	N°Ocupantes:	5	
Propietario:	TREMACH GROUP SAC			
GENERALES				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
Tarjeta de propiedad en formato legible.	SI	SI	1	
La unidad es de propiedad de la empresa a contratar.	SI	SI	1	Contrastar con los datos que proporcione Registros Públicos. Puede consultarse la propiedad de la placa a través del siguiente enlace: https://www.sunarp.gob.pe/ConsultaVehicular/
Si es propiedad de un tercero, se cuenta con la autorización del propietario según modelo OHLA firmada y certificada por un Notario Público. (*)	SI		1	
Si el propietario es persona jurídica, se cuenta con vigencia de poder del representante legal que firma la autorización.	SI	SI	1	
Si la unidad está a nombre de una entidad financiera, se cuenta con el Contrato Leasing. Si el contrato leasing está a favor de un tercero, se deberá complementar con la autorización correspondiente (*).	SI		1	
Cuenta con Certificado de Inspección Vehicular vigente. Indicar fecha de vencimiento: 19/11/2022	SI	SI	1	
Cuenta con Programa de Mantenimientos.	SI		1	
SOAT				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
SOAT vigente Indicar fecha de vencimiento: 17/09/2022	SI	SI	1	
Los datos del SOAT coinciden con la Tarjeta de Propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes, etc.).	SI	SI	1	
El uso de la unidad indicado en el SOAT es carga. (No se acepta uso particular).	SI	SI	1	
Se han enviado los comprobantes de pago	SI		1	Un comprobante de pago es un documento según el Reglamento de Comprobante de Pagos (e.g., una factura si es a una persona jurídica, una boleta de venta si es una persona natural). No considerar solo constancias de transferencia bancaria o depósito en efectivo.
PÓLIZA VEHICULAR				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
Póliza vehicular vigente N° de Póliza: 8132.176.03 Vencimiento:	SI	SI	1	
Los datos de la unidad coinciden con lo indicado en la tarjeta de propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes)	SI	SI	1	
El uso de la unidad indica alquiler o transporte de personal. (No se acepta uso particular).	SI	SI	1	
La póliza incluye coberturas de Daño Propio/Pérdida Total.	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes por monto total mínimo de US\$ 150,000.00	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente Ocupantes por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Accidentes Personales (Muerte, invalidez permanente, gastos de curación y gastos de sepelio) por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.	SI		1	
Se tiene comprobante de pago	SI		1	Un comprobante de pago es un documento según el Reglamento de Comprobante de Pagos (e.g., una factura si es a una persona jurídica, una boleta de venta si es una persona natural). No considerar solo constancias de transferencia bancaria o depósito en efectivo.

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20601214831Julio C. Reategui Chero
Gerente General

sunarp

0900908703



JOSE LUIS GARCIA RIVERO

1005675321

Categoría:	N1	Cilindros:	4
Marca:	MITSUBISHI	Año Modelo:	2020
Modelo:	L200	Version:	4X4 2.4 TD GLX MT
Color:	BLANCO #000000 #000000	Ejes:	2
Motor:	4M15UGD9556	Asientos:	5
Combustible:	DIESEL	Carga útil:	1.020
Form. Rodante:	4X4	Longitud:	5.22
VIN:	MMBLLJLKL10LH009784	Ruedas:	4
Serial/Chasis:	MMBLLJLKL10LH009784	Altura:	1.775
		Carrrocera:	PICK UP
		Potencia:	190@3500
		Ancho:	1.915



TREMACH GROUP S.A.C
R.U.C./20601214831

.....
Julio C. Reategui Chero
Gerente General



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRE PERÚ

SEGUROS Y REASEGUROS

213 3333

////////////////////////////////////

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Nº Póliza - Certificado

3022100310201-1

Desde

17/09/2021

Hasta

17/09/2022

Desde

17/09/2021

Hasta

17/09/2022

Vigencia de
uso exclusivo
para control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BFC737

Categoría / Clase

**N1 CAMIONETA PICK
UP DOBLE TR**

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

MMBJJKL10LH009784

CONTRATANTE / ASEGURADO

TREMACH GROUP SAC

Importe de la prima

S/ 170.00

Fecha

07/09/2021

Hora de emisión

17:18

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20001214831

Julio C. Reategui Chero
Gerente General

- - - - - DEL 2020



POLIZA VEHICULAR

PROMOTORA OPCION – Créditos Vehiculares

MAPFRE PERU Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. en adelante denominada **MAPFRE PERU** en virtud de la solicitud de seguro presentada por el **Promotora Opción S.A. EAFC**, en adelante denominada **EL ASEGURADO**, la cual se considera la base de esta póliza y parte integrante de la misma, conviene en asegurar el riesgo conforme se describe en esta constancia, en los términos y condiciones de la **Póliza Grupo**.

Contratante	:	PROMOTORA OPCION S.A. EAFC
RUC	:	20100341914
Dirección	:	Calle Salaverry 152 Miraflores
Teléfono	:	712-3500
Asegurado	:	TREMACH GROUP SAC
Contrato	:	8132.176.03
Domicilio	:	CALLE PEDRO GAREZON N°2062(3ER PISO)
DISTRITO	:	SAN MARTIN DE PORRES
DEPARTAMENTO	:	LIMA
Vigencia	:	Desde el 15/09/2020 hasta finalización de contrato
Relación con el Contratante	:	Contrato Colectivo

Descripción del Interés Asegurado: Descripción del Vehículo

Marca	:	MITSUBISHI
Modelo	:	L200 TRITON 4X4 2.4 TD GLX MT
Año de Fabricación	:	2020
PLACA	:	BFC737
N° de Motor	:	4N15UGD6956
N° Serie	:	MMBJJKL10LH009784
Suma Asegurada US\$	:	\$28,895.00
USO	:	ALQUILER
Beneficiario	:	PROMOTORA OPCION S.A. EAFC
Relación con el asegurado	:	Financiera

**MAPFRE PERU COMPAÑIA
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 200901214831

.....
Julio C. Reategui Chero
Gerente General

CONTRATANTE

A rellenar por cada unidad

CAMIONETA				
Empresa a contratar: TREMCH GROUP SAC				
Placa:	BHJ-854	N°Serie:	MMBJJKL10MH001902	
Año:	2021	N°Motor:	4N15UGN7073	
Marca/Modelo:	MITSUBISHI/L200	N°Ocupantes:	5	
Propietario:	TREMACH GROUP SAC			
GENERALES				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
Tarjeta de propiedad en formato legible.	SI	SI	1	
La unidad es de propiedad de la empresa a contratar.	SI	SI	1	Contrastar con los datos que proporcione Registros Públicos. Puede consultarse la propiedad de la placa a través del siguiente enlace: https://www.sunarp.gob.pe/ConsultaVehicular/
Si es propiedad de un tercero, se cuenta con la autorización del propietario según modelo OHLA firmada y certificada por un Notario Público. (*)	SI		1	
Si el propietario es persona jurídica, se cuenta con vigencia de poder del representante legal que firma la autorización.	SI	SI	1	
Si la unidad está a nombre de una entidad financiera, se cuenta con el Contrato Leasing. Si el contrato leasing está a favor de un tercero, se deberá complementar con la autorización correspondiente (*).	SI		1	
Cuenta con Certificado de Inspección Vehicular vigente. Indicar fecha de vencimiento: 23/12/2022	SI	SI	1	
Cuenta con Programa de Mantenimientos.	SI		1	
SOAT				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
SOAT vigente Indicar fecha de vencimiento: 18/12/2022	SI	SI	1	
Los datos del SOAT coinciden con la Tarjeta de Propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes, etc.).	SI	SI	1	
El uso de la unidad indicado en el SOAT es carga. (No se acepta uso particular).	SI	SI	1	
Se han enviado los comprobantes de pago	SI		1	Un comprobante de pago es un documento según el Reglamento de Comprobante de Pagos (e.g., una factura si es a una persona jurídica, una boleta de venta si es una persona natural). No considerar solo constancias de transferencia bancaria o depósito en efectivo.
PÓLIZA VEHICULAR				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
Póliza vehicular vigente N° de Póliza: 220012830 Vencimiento: 07/11/2024	SI	SI	1	
Los datos de la unidad coinciden con lo indicado en la tarjeta de propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes)	SI	SI	1	
El uso de la unidad indica alquiler o transporte de personal. (No se acepta uso particular).	SI	SI	1	
La póliza incluye coberturas de Daño Propio/Pérdida Total.	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes por monto total mínimo de US\$ 150,000.00	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente Ocupantes por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Accidentes Personales (Muerte, invalidez permanente, gastos de curación y gastos de sepelio) por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.	SI		1	
Se tiene comprobante de pago	SI		1	Un comprobante de pago es un documento según el Reglamento de Comprobante de Pagos (e.g., una factura si es a una persona jurídica, una boleta de venta si es una persona natural). No considerar solo constancias de transferencia bancaria o depósito en efectivo.



Código de Verificación: 23847277
Título N° : 2278020-2020
Fecha : 30/11/2020 16:45:48



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54386231
DUA/DAM : 118-2020-10-287600-8
Título : 2020-2278020
Fecha del Título : 30/11/2020

Placa N°

BHJ-854



Datos del Vehículo

1005875932

Categoría : N1
Marca : MITSUBISHI
Modelo : L200
Color : BLANCO #####
Número de VIN : MMBJJKL10MH001902
Número de Serie : MMBJJKL10MH001902
Número de Motor : 4N15UGN7073
Carrocería : PICK UP
Potencia : 100@3500
Form. Rod. : 4X4
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2021

Versión : 4X4 2.4 TD GLX MT

Asientos : 5	Cilindros : 4	Cilindrada : 2.442
Pasajeros : 4	Longitud : 5.22	P. Bruto : 2.850
Ruedas : 4	Altura : 1.775	P. Neto : 1.820
Ejes : 2	Ancho : 1.815	Carga Util : 1.030



JOSE LUIS AGUILAR CEDOUMÓN
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

GRUPO S.A.C.
C 20601214831
Hestegui Chero
ate General



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPañIA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRE PERÚ

SEGUROS Y REASEGUROS

213 3333

////////////////////////////////////

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Nº Póliza - Certificado

3022100443887-1

Desde

18/12/2021

Hasta

18/12/2022

Desde

18/12/2021

Hasta

18/12/2022

Vigencia de
uso exclusivo
para control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BHJ854

Categoría / Clase

**N1 CAMIONETA PICK
UP DOBLE TR**

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

MMBJJKL10MH001902

CONTRATANTE / ASEGURADO

TREMACH GROUP SAC

Importe de la prima

S/ 170.00

Fecha

15/12/2021

Hora de emisión

13:08

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20601214831

.....
Ing. C. Rodegui Chero
Gerente General

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

FARENET
Es tu solución !!

LTV NORWICH S.A.C.

Domitorio Local: AV. ALEXANDER FLEMING C/DRA. LUIS URB. SANTA ROSA - ATE - LIMA
Teléfono: 717-3131

23-12-2021 10:32:07 AM

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CERTIFICADO N°: C-2021-117-162-027297

Hoja Valorada: DG-140-000132791

Tipo de Inspección:	ORDINARIA / COMPLEMENTARIA	Fecha de Inspección:	23/12/2021	Informe de Inspección N°:	198064
---------------------	----------------------------	----------------------	------------	---------------------------	--------

I. CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO							
1	Placa	BBH854	7	Combustible	DIESEL	13	N° Asientos / Pasajeros
2	Categoría	N1	8	VIN / N° Serie	MMBRJL10MH001902	14	Largo / Ancho / Alto (m)
3	Marca	MITSUBISHI	9	N° Motor	4N15UGN7073	15	Color(es)
4	Modelo	L200	10	Carrocería	PICK UP	16	Peso Neto (Kg.)
5	Año de Fabricación	2021	11	Marca de Carrocería	MITSUBISHI	17	Peso Bruto (Kg.)
6	Kilometraje	55455	12	N° Ejes / N° Ruedas	2 / 4	18	Carga Util (Kg.)

II. DATOS DE LOS EQUIPOS							
CITY	FARENET	Frenómetro	Alinador	Analizador u Opacímetro	Regloscopio Luxómetro	Banco de Suspensión	
Línea	LI_MIXTA	Equipo N°	RRT 9500/15060540	Equipo N°	RSS-900/15060539	Equipo N°	JVE 501/JVS-90395 JVS 600/JVS-90129

III. RESULTADOS OBTENIDOS															
PRUEBA DE FRENO															
Ejes	PESO (Kg.)	FRENO DE SERVICIO					FRENO DE ESTACIONAMIENTO					FRENO DE EMERGENCIA			
		Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado
		Der.	Izq.				Der.	Izq.				Der.	Izq.		
1°	1221	3.65	3.52	3.56	A										
2°	613	1.9	1.88	1.05	A		1.88	1.8	4.26	A					
3°						61.36					61.2				
4°															
5°															

PRUEBA DE ALINEACIÓN			
TIPO DE ALINEACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR
DER.			
IZQ.			
AV.			
REVLINERAS			

PRUEBA DE LUCES					
TIPO DE LUZ	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
DER.					
IZQ.					
AV.					
REVLINERAS					

PRUEBA DE LUCES			
TIPO DE LUZ	VALOR	VALOR	VALOR
DER.			
IZQ.			
AV.			
REVLINERAS			

EMISIONES DE GASES			
T° Aceite (°C)	85	CO Ralentí (%)	
RPM	1431	CO + CO2 Ralentí (%)	
Opacidad (m-1)	0.45	HC Ralentí (ppm)	
		CO Acele (%)	
		CO + CO2 Acele (%)	
		HC Acele (ppm)	

EMISIONES SONORAS		
Sonómetro (dB)	67.0	RESULTADO
		A

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS	
Nota: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular.	

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR			
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	FECHA DE LA PRÓXIMA INSPECCIÓN	FIRMA DEL INGENIERO SUPERVISOR
APROBADO	12 MESES	23/12/2022	



ALFONSO GERMAN CHAU FERNANDEZ
Ingeniero Certificado
C.I.P. 66038
I.T.V. NORWICH S.A.C.

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20601214831

Julio C. Restegui Chero
Gerente General

Cartilla informativa Seguro Vehicular

Tus datos importantes

Asegurado



- Razón Social: TREMACH GROUP S.A.C.
- Correo Electrónico: julio.reategui@tremach.com
- Dirección: CALLE PEDRO GAREZON 2062 INT./DPT/PISO 3 URBANIZACION ANTARES, SAN MARTIN DE POR
- Teléfono: 981327141
- RUC: 20601214831
- Giro del Negocio:



- Marca / Modelo: MITSUBISHI / L200
- Año: 2020
- Motor N°: 4N15UGN7073
- Ocupantes: 0
- Tipo de uso: COMERCIAL
- Chasis N°: MMBJJKL10MH001902
- Placa: E/T
- Clase: CLASE: CAMIONETA PICK U
- Timón cambiado: NO



- Póliza N°: 220012830
- Inicio Vigencia: 30/11/2020 12:00 Hrs
- Ramo-Producto: VEHÍCULOS
- Término Vigencia: 07/11/2024 12:00 Hrs



- Prima Comercial (Incluye IGV): S/. 8,122.57
- TEA: 0.00%
- TCEA: 0.00%

Tus principales coberturas ¹

Daño Propio a Valor Asegurado	Cubre los daños, pérdida parcial o total que sufra tu vehículo asegurado a consecuencia de accidente de tránsito; huelga conmoción civil vandalismo, terrorismo y delito; Robo o hurto y Rotura de lunas.	Hasta S/. 111,384.00
Responsabilidad Civil Frente a Terceros	Cubre los gastos por los daños personales o daños materiales, ocasionados por un accidente de tránsito a terceros.	Hasta S/. 525,000
Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes	Cubre los gastos por los daños personales o daños materiales de las personas que se encuentren dentro del vehículo asegurado, ocasionados por un accidente de tránsito.	Hasta S/. 175,000
Accesorios	Te indemnizamos por equipo musicales y otros de características similares en caso haya sufrido un daño o robo.	Hasta S/. 7,000
Muerte, c/u	En esta cobertura indemnizara económicamente a los herederos legales de los ocupantes del vehículo asegurado.	S/. 87,500
Invalidez Permanente	Se indemnizará de acuerdo al grado de invalidez que determinen los médicos auditores.	Hasta S/. 87,500
Gastos de Curación	Se pagará o reembolsara los servicios médicos, gastos de medicinas, hospitalarios, entre otros que fueron necesarios.	Hasta S/. 35,000
Gastos de Sepelio	Indemnizará económicamente por los gastos de sepelio a causa de un accidente de tránsito para los ocupantes.	Hasta S/. 7,000

¹Te recordamos que las coberturas adicionales contratadas se encuentran indicadas en tu Condicionado Particular. Más información de tus coberturas principales en Capítulo III de tu póliza (Coberturas).

A rellenar por cada unidad

CAMIONETA				
Empresa a contratar: TREMACH GROUP SAC				
Placa:	BFB-716	N°Serie:	MMBJKK10LH824171	
Año:	2020	N°Motor:	4N15UGL0520	
Marca/Modelo:	MITSUBISHI/L200	N°Ocupantes:	5	
Propietario:	TREMACH GROUP SAC			
GENERALES				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
Tarjeta de propiedad en formato legible.	SI	SI	1	
La unidad es de propiedad de la empresa a contratar.	SI	SI	1	Contrastar con los datos que proporcione Registros Públicos. Puede consultarse la propiedad de la placa a través del siguiente enlace: https://www.sunarp.gob.pe/ConsultaVehicular/
Si es propiedad de un tercero, se cuenta con la autorización del propietario según modelo OHLA firmada y certificada por un Notario Público. (*)	SI		1	
Si el propietario es persona jurídica, se cuenta con vigencia de poder del representante legal que firma la autorización.	SI	SI	1	
Si la unidad está a nombre de una entidad financiera, se cuenta con el Contrato Leasing. Si el contrato leasing está a favor de un tercero, se deberá complementar con la autorización correspondiente (*).	SI		1	
Cuenta con Certificado de Inspección Vehicular vigente. Indicar fecha de vencimiento: 06/10/2022	SI	SI	1	
Cuenta con Programa de Mantenimientos.	SI		1	
SOAT				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
SOAT vigente Indicar fecha de vencimiento: 17/09/2022	SI	SI	1	
Los datos del SOAT coinciden con la Tarjeta de Propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes, etc.).	SI	SI	1	
El uso de la unidad indicado en el SOAT es carga. (No se acepta uso particular).	SI	SI	1	
Se han enviado los comprobantes de pago	SI		1	Un comprobante de pago es un documento según el Reglamento de Comprobante de Pagos (e.g., una factura si es a una persona jurídica, una boleta de venta si es una persona natural). No considerar solo constancias de transferencia bancaria o depósito en efectivo.
PÓLIZA VEHICULAR				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
Póliza vehicular vigente N° de Póliza: 8132.176.03 Vencimiento:	SI	SI	1	
Los datos de la unidad coinciden con lo indicado en la tarjeta de propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes)	SI	SI	1	
El uso de la unidad indica alquiler o transporte de personal. (No se acepta uso particular).	SI	SI	1	
La póliza incluye coberturas de Daño Propio/Pérdida Total.	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes por monto total mínimo de US\$ 150,000.00	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente Ocupantes por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Accidentes Personales (Muerte, invalidez permanente, gastos de curación y gastos de sepelio) por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.	SI		1	
Se tiene comprobante de pago	SI		1	Un comprobante de pago es un documento según el Reglamento de Comprobante de Pagos (e.g., una factura si es a una persona jurídica, una boleta de venta si es una persona natural). No considerar solo constancias de transferencia bancaria o depósito en efectivo.

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20601214831
Julio C. Reategui Chero
Gerente General

sunarp

DUADAM: 118-2020-10-069343-30

053500000



LEND'S MALL/DEE STREET A DEL PILA
Registrador Público
ZONA NEGOCIAL N° IX - SEDE LIMA

1005871691

Cilindres:	4
Cilindrada:	2.442
P. Bruto:	2.760
P. Neto:	1.725
Carga Util:	1.035
Longitud:	5,22
Altura:	1,775
Ancho:	1,815

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRE PERÚ

SEGUROS Y REASEGUROS

213 3333

////////////////////

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Nº Póliza - Certificado

3022100310208-1

Desde

17/09/2021

Hasta

17/09/2022

Desde

17/09/2021

Hasta

17/09/2022

Vigencia de
uso exclusivo
para control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BFB716

Categoría / Clase

**N1 CAMIONETA PICK
UP DOBLE TR**

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

MMBJKK10LH024171

CONTRATANTE / ASEGURADO

TREMACH GROUP SAC

Importe de la prima

S/ 170.00

Fecha

07/09/2021

Hora de emisión

17:20

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del
contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar
ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla
informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

FARENET
Es tu solución !!

REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES GUIZA S.A.C.
Domicilio Local: Av. Prolongación Chulucanas Sublot 02 V 03 - Zona Industrial III
Teléfono: 717-3111

06/10/2021 04:17:34 PM

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CERTIFICADO N°: C-2021-226-367-004724

Hoja Valorada: DG-324-000004997

Tipo de Inspección:	ORDINARIA - COMPLEMENTARIA	Fecha de Inspección:	06/10/2021	Informe de Inspección N°:	131832
---------------------	----------------------------	----------------------	------------	---------------------------	--------

I. CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO								
1	Placa	BFB716	7	Combustible	DIESEL	13	Nº Asientos / Pasajeros	5/4
2	Categoría	N1	8	VIN / Nº Serie	MMB1JJK10LH024171	14	Largo / Ancho / Alto (m)	5.22 / 1.815 / 1.775
3	Marca	MITSUBISHI	9	Nº Motor	4N13U/GL0520	15	Color(es)	BLANCO
4	Modelo	L200	10	Carrocería	PICK UP	16	Peso Neto (Kg.)	1725
5	Año de Fabricación	2019	11	Marca de Carrocería	MITSUBISHI	17	Peso Bruto (Kg.)	2760
6	Kilometraje	48580	12	Nº Ejes / Nº Ruedas	2 / 4	18	Carga Útil (Kg.)	1035

II. DATOS DE LOS EQUIPOS											
CITY	FARENTE	Frenómetro		Alineador		Analizador u Opacímetro		Regioscopio Luxómetro		Banco de Suspensión	
Línea	L1_MIXTA	Equipo N°	MB 8100/6930	Equipo N°	MSS 8400/5087	Equipo N°	JVE-501/JVE 90782 JVS-600/JVS 91539	Equipo N°	2505-L1/0407	Equipo N°	SA 640/3901

III. RESULTADOS OBTENIDOS													
PRUEBA DE FRENO													
FRENO DE SERVICIO							FRENO DE ESTACIONAMIENTO						
Ejes	PESO (Kg.)	Fuerza de Frenado (kN)		Desbalance (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desbalance (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado
		Der.	Izq.					Der.	Izq.				
1ª	1080	2.99	2.84	5.02	A	33.85	A	1.05	1.11	7.98	A	32.68	A
2ª	680	1.64	1.74	5.75	A								
3ª													
4ª													
5ª													

PRUEBA DE ALINEAMIENTO				
Ejes	DESVIACIÓN (m/Km)	RESULTADO	MEDIDAS OBTENIDAS (mm)	RESULTADO
1ª	2.0	A	4.0	A
2ª	0.5	A	4.0	A
3ª				
4ª				
5ª				

PRUEBA DE LUCES					
TIPO DE LUZ	MEDIDA OBTENIDA (LUX a 10m)		Alineamiento	RESULTADO	
	DER.	IZQ.			
BAJAS	8.0	6.0	OK OK OK OK	A	
ALTAS	41.0	38.0	OK OK OK OK	A	
ALTA ADICIONAL					
NEBLINERAS					

SUSPENSIÓN			
DELANTERA (%)		POSTERIOR (%)	
IZQ.	58.0	IZQ.	66.0
DER.	56.0	DER.	51.0
DESV.		DESV.	
RESULTADO	A	RESULTADO	A
RESULTADO FINAL	A		

EMISIONES DE GASES		T° Aceite (°C)	74	CO Ralentí (%)		CO Acel (%)		RESULTADO
		RPM	1958	CO + CO2 Ralentí (%)		CO + CO2 Acel (%)		A
		Opacidad (m-1)	1.22	HIC Ralentí (ppm)		HIC Acel (ppm)		

EMISIONES SONORAS		Sonómetro (dB)	RESULTADO
		60.0	A

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS		
CÓDIGO	INTERPRETACIÓN DE DEFECTOS	CALIFICACIÓN
H.3.10.3	NO ESTÁN UBICADOS DE ACUERDO A NORMA (LAMINAS RETROREFLECTIVAS)	LEVE

Nota: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular.

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR			
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	FECHA DE LA PRÓXIMA INSPECCIÓN	
APROBADO	12 MESES	06/10/2022	

FIRMA DEL INGENIERO SUPERVISOR
Marco Ericson Briones Velasquez
Ingeniero Supervisor
ITV GUIZA S.A.C
CIP 22507



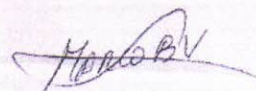
CERTIFICACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS GENERALES O ESPECIALES NO
CONSIDERADAS COMO MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS

CLASE DE AUTORIZACIÓN : TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS EN GENERAL



MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE CERTIFICA QUE EL VEHÍCULO MATERIA DE INSPECCIÓN DESTINADO AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PÚBLICO DE MERCANCIAS GENERALES O ESPECIALES NO CONSIDERADAS COMO MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS, HA APROBADO LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR COMPLEMENTARIA AL HABERSE VERIFICADO QUE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS Y MECÁNICAS DE FUNCIONAMIENTO, QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE VEHÍCULOS APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 058-2003-MTC Y EN LOS ARTÍCULOS 19° Y 21° DEL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 017-2009-MTC, SEGÚN CONSTA EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR N° 131832

Fecha Inspección: 06/10/2021



Firma del Ingeniero Supervisor
M^{te} Erickson Briones Velasco
Ingeniero Supervisor
ITV GUIZA S.A.C.
CIP 225076

"Resolución Directoral N° 035-2020-MTC/18"

De acuerdo al Oficio N° 438-2021-MTC/29 y a la fe de erratas de la Resolución Directoral N° 035-2020-MTC/18, "los certificados y/o informes de Inspección Técnica Vehicular emitidos por los Centros de Inspección Técnica Vehicular autorizados por el MTC, a partir del 01 de enero de 2021, no requieren ser impresos en un papel de seguridad".

Para verificar validez del certificado ingresa a: <https://bit.ly/2IVY00J>

DG - 324 - 004997

BFB716

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
JUL	AGO	SET	☒	NOV	DIC

2021

~~2022~~



POLIZA VEHICULAR

PROMOTORA OPCION – Créditos Vehiculares

MAPFRE PERU Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. en adelante denominada **MAPFRE PERU** en virtud de la solicitud de seguro presentada por el **Promotora Opción S.A. EAFC**, en adelante denominada **EL ASEGURADO**, la cual se considera la base de esta póliza y parte integrante de la misma, conviene en asegurar el riesgo conforme se describe en esta constancia, en los términos y condiciones de la **Póliza Grupo**.

Contratante	:	PROMOTORA OPCION S.A. EAFC
RUC	:	20100341914
Dirección	:	Calle Salaverry 152 Miraflores
Teléfono	:	712-3500
Asegurado	:	TREMACH GROUP SAC
Contrato	:	8132.176.03
Domicilio	:	CALLE PEDRO GAREZON N°2062(3ER PISO)
DISTRITO	:	SAN MARTIN DE PORRES
DEPARTAMENTO	:	LIMA
Vigencia	:	Desde el 15/09/2020 hasta finalización de contrato
Relación con el Contratante	:	Contrato Colectivo

Descripción del Interés Asegurado: Descripción del Vehículo

Marca	:	MITSUBISHI
Modelo	:	L200 TRITON 4X4 2.4 TD GLX MT
Año de Fabricación	:	2020
PLACA	:	BFB716
N° de Motor	:	4N15UGL0520
N° Serie	:	MMBJKK10LH024171
Suma Asegurada US\$	:	\$23,210.00
USO	:	ALQUILER
Beneficiario	:	PROMOTORA OPCION S.A. EAFC
Relación con el asegurado	:	Financiera

MAPFRE PERU COMPAÑÍA
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRATANTE

A rellenar por cada unidad

CAMIONETA				
Empresa a contratar: TREMACH GROUP SAC				
Placa:	BJW-816	N°Serie:	MMBJKK10NH001198	
Año:	2022	N°Motor:	4N15UHB1594	
Marca/Modelo:	MITSUBISHI/L200		N°Ocupantes:	5
Propietario:	TREMCH GROUP SAC			
GENERALES				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
Tarjeta de propiedad en formato legible.	SI	SI	1	
La unidad es de propiedad de la empresa a contratar.	SI	SI	1	Contrastar con los datos que proporcione Registros Públicos. Puede consultarse la propiedad de la placa a través del siguiente enlace: https://www.sunarp.gob.pe/ConsultaVehicular/
Si es propiedad de un tercero, se cuenta con la autorización del propietario según modelo OHLA firmada y certificada por un Notario Público. (*)	SI		1	
Si el propietario es persona jurídica, se cuenta con vigencia de poder del representante legal que firma la autorización.	SI	SI	1	
Si la unidad está a nombre de una entidad financiera, se cuenta con el Contrato Leasing. Si el contrato leasing está a favor de un tercero, se deberá complementar con la autorización correspondiente (*).	SI		1	
Cuenta con Certificado de Inspección Vehicular vigente. Indicar fecha de vencimiento: _____	SI		1	
Cuenta con Programa de Mantenimientos.	SI		1	
SOAT				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
SOAT vigente Indicar fecha de vencimiento : 07/05/2022	SI	SI	1	
Los datos del SOAT coinciden con la Tarjeta de Propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes, etc.).	SI	SI	1	
El uso de la unidad indicado en el SOAT es carga. (No se acepta uso particular).	SI	SI	1	
Se han enviado los comprobantes de pago	SI		1	Un comprobante de pago es un documento según el Reglamento de Comprobante de Pagos (e.g., una factura si es a una persona jurídica, una boleta de venta si es una persona natural). No considerar solo constancias de transferencia bancaria o depósito en efectivo.
PÓLIZA VEHICULAR				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
Póliza vehicular vigente N° de Póliza: 120010710 Vencimiento: 07/05/2023	SI	SI	1	
Los datos de la unidad coinciden con lo indicado en la tarjeta de propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes)	SI	SI	1	
El uso de la unidad indica alquiler o transporte de personal. (No se acepta uso particular).	SI	SI	1	
La póliza incluye coberturas de Daño Propio/Pérdida Total.	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes por monto total mínimo de US\$ 150,000.00	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente Ocupantes por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Accidentes Personales (Muerte, invalidez permanente, gastos de curación y gastos de sepelio) por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.	SI		1	
Se tiene comprobante de pago	SI		1	Un comprobante de pago es un documento según el Reglamento de Comprobante de Pagos (e.g., una factura si es a una persona jurídica, una boleta de venta si es una persona natural). No considerar solo constancias de transferencia bancaria o depósito en efectivo.

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20601214831

Julio C. Reategui Chero
Gerente General



Código de Verificación: 82623930
Título N° : 1021556-2021
Fecha : 21/04/2021 16:08:46



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54480646
DUA/DAM : 118-2021-10-109031-94
Título : 2021-1021556
Fecha del Título : 21/04/2021

Placa N°

BJW-816



Datos del Vehículo

1006306627

Categoría : N1
Marca : MITSUBISHI
Modelo : L200
Color : PLATA #####
Número de VIN : MMBJJKK10NH001198
Número de Serie : MMBJJKK10NH001198
Número de Motor : 4N15UHB1594
Carrocería : PICK UP
Potencia : 100@3500
Form. Rod. : 4X2
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2022

Versión : 4X2 2.4 TD GLX MT

Asientos : 5	Cilindros : 4	Cilindrada : 2.442
Pasajeros : 4	Longitud : 5.22	P. Bruto : 2.760
Ruedas : 4	Altura : 1.775	P. Neto : 1.725
Ejes : 2	Ancho : 1.815	Carga Util : 1.035



S. Llanos
SYLVIA ALICIA LIZAMA OLAYA
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CARTILLA INFORMATIVA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO — SOAT

Reglamento aprobado por D.S. N° 024-2002-MTC y sus modificatorias



Dirección: Av. Paseo de la República 3071 - San Isidro
Teléfono en caso de emergencia: 500 00 00

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

N° PÓLIZA — CERTIFICADO:
591201101

VIGENCIA DE LA PÓLIZA		VIGENCIA DEL CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL	
DESDE:	07/05/2021	DESDE:	07/05/2021
HASTA:	07/05/2022	HASTA:	07/05/2022

Esta vigencia es de uso exclusivo para el control policial, no afectándose el derecho a indemnización en caso de ocurrencia de accidente de tránsito durante la vigencia de la cobertura que es de un año.

CONTRATANTE - PROPIETARIO

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL):
TREMACH GROUP SAC

DOCUMENTO DE IDENTIDAD / RUC:
20601214831

TELÉFONO:
981327141

DIRECCIÓN:

CALLE PEDRO GAREZON 2062

DISTRITO

SAN MARTIN DE PORRES

PROVINCIA

RIEZA

DEPARTAMENTO

LIMA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	CATEGORÍA / CLASE
BJW816	CAMIONETA PICK UP
AÑO MODELO:	MARCA:
2022	MITSUBISHI
NÚMERO DE ASIENTOS:	MODELO:
5	L200
USO DEL VEHÍCULO:	VIN / N° DE SERIE:
CARGA	MMBJKK10NH001198

FECHA

07/05/2021

HORA DE EMISIÓN

10:38 am

MONTO DE LA PRIMA

S/ 152.00

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme a lo dispuesto a los artículos 3 y 39 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT

El SOAT cubre la muerte y lesiones corporales que sufran las personas, sean ocupantes o terceros no ocupantes de un vehículo automotor, como consecuencia de un accidente de tránsito en el que dicho vehículo haya intervenido.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO

- Pagar la prima convenida con la compañía de seguros.
- Dar al vehículo automotor el uso que figura en la presente cartilla informativa durante toda la vigencia.
- No permitir la conducción del vehículo automotor por menores de edad, personas sin la debida licencia de conducir, personas en estado de ebriedad, de drogadicción o en situación de grave perturbación de sus facultades físicas o mentales.
- Comunicar a la compañía de seguros la transferencia de la propiedad del vehículo automotor en el plazo de cinco (5) días de ocurrido el hecho.
- Comunicar en forma inmediata la ocurrencia del accidente de tránsito a la Compañía de Seguros, salvo impedimento justificado.

COBERTURAS

Cobertura por persona

Por muerte	4 UIT
Por invalidez permanente. Para estos efectos se aplicará la Tabla de Indemnizaciones que se indica en la póliza.	Hasta 4 UIT
Por incapacidad temporal en razón de 1/30 de la RMV por cada día.	Hasta 1 UIT

COBERTURAS

Cobertura por persona

Por gastos médicos	Hasta 5 UIT
Por gastos de sepelio	Hasta 1 UIT

La compañía de seguros esta obligada al pago de estos conceptos en el plazo de prescripción establecido en dos años.

EXCLUSIONES

Están excluidas de cobertura, la muerte y/o lesiones corporales:

- Causadas en carreras de automóviles y otras competencias de vehículos automotores.
- Ocurredas fuera del territorio nacional.
- Ocurredas en lugares no abiertos al tránsito público.
- Ocurredas como consecuencia de guerras, eventos de la naturaleza u otros casos fortuitos o de fuerza mayor enteramente extraños a la circulación del vehículo automotor.
- El suicidio y la comisión de lesiones autoinferidas utilizando el vehículo asegurado.

EN CASO DE ACCIDENTE

El propietario del vehículo, conductor o Policía, deben denunciar el accidente en la dependencia de la Policía Nacional de la jurisdicción en que este ocurrió, y comunicarlo a la compañía de seguros, la que deberá de proceder de inmediato a la atención del siniestro, cubriendo los gastos a que haya lugar hasta los límites señalados en la presente cartilla informativa. Dichos gastos se pagarán sin investigación ni pronunciamiento previo de autoridad alguna, bastando la demostración del accidente, las consecuencias de muerte o lesiones y la vigencia de la póliza de seguros.

La compañía de seguros podrá repetir lo pagado de quienes civilmente son responsables del accidente, incluyendo al tomador del seguro cuando por su parte hubiere mediado dolo o culpa inexcusable, según lo dispuesto en el contrato del SOAT.

Para mayor información referirse a las Condiciones Generales de la póliza publicadas en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27 de mayo de 2002 y sus modificatorias.

Nota: La información contenida en el cuadro de "Información sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito — SOAT" podrá ser entregada mediante cartilla informativa al contratante del seguro, conforme lo establece el artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguro Obligatorio por Accidentes de Tránsito aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-MTC y sus modificatorias.

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN

¡Felicitaciones!

Usted ha adquirido el mejor equipo GPS vehicular del mercado nacional. Desde hoy podrá disfrutar de sus viajes contando con la seguridad de la más alta tecnología.

SEÑOR(ES)

TREMACH GROUP S.A.C.

F. DE INICIO

08 05 2021

F. DE TÉRMINO

08 05 2022

A través de la presente **Protemax Corporación**, garantiza los trabajos realizados al vehículo:

MARCA

MITSUBISHI

AÑO FAB.

2022

MODELO

L200

COLOR

PLATA

PLACA/CHASIS

BJW816

NRO. MOTOR

4N15UHB1594

Nuestro producto cuenta con **garantía por el tiempo de servicio contratado**, cubriendo todo tipo de fallas que el dispositivo pudiese presentar en este periodo.

La garantía no cubre la instalación, revisión o manipulación del dispositivo GPS por personal no autorizado de Protemax; así como daños ocasionados por fuerza mayor (terremotos, inundaciones y accidentes).

Protemax se compromete a realizar el mantenimiento al dispositivo GPS cada vez que lo necesite.

PÓLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0412100001
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

CONDICIONES PARTICULARES

Datos de la Póliza

Póliza N°: 120010710

Vigencia-Inicio: 07/05/2022 12:00 hrs

Oficina: Huancayo

Ramo: VEHICULOS

Término: 07/05/2023 12:00 hrs

Módulo: Auto contratistas individual

Datos del Contratante

Tipo de Documento: RUC

Razón Social: TREMACH GROUP S.A.C.

Código Giro: 7499

Dirección: CALLE PEDRO GAREZON 2062

Provincia: LIMA (PROV)

Teléfono: 989134973

Nro. Documento: 20601214831

Nacionalidad: PERUANO

Giro de Negocio: OTRAS ACTIVIDAD
EMPRESARIAL

Departamento: LIMA (DEP)

Distrito: SAN MARTIN DE PORRES
(L 31)

Correo Electrónico: contabilidad@tremach.com

Datos del Asegurado

Tipo de Documento: RUC

Razón Social: TREMACH GROUP S.A.C.

Código Giro: 7499

Dirección: CALLE PEDRO GAREZON 2062

Provincia: LIMA (PROV)

Teléfono: 989134973

Vinculación:

Nro. Documento: 20601214831

Nacionalidad: PERUANO

Giro de Negocio: OTRAS ACTIVIDAD
EMPRESARIAL

Departamento: LIMA (DEP)

Distrito: SAN MARTIN DE PORRES
(L 31)

Correo Electrónico: contabilidad@tremach.com

Detalle de la Prima

Fecha de Vencimiento: 06/06/2022

Prima Comercial

US\$ 1,139.90

Prima Comercial + IG

US\$ 1,345.08

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros BEDOYA SAISHO, JOSE LUIS EDUARDO KENSEI

Registro : N4741 Monto US\$ 166.01

Lugar y Forma de Pago Según Convenio de Pago Adjunto

Pagador TREMACH GROUP S.A.C.



55408797

Descripción del Bien Asegurado

Marca / Modelo :	MITSUBISHI / L-200 4X2	Clase :	Cmta. Pick Up/Doble Cabina
Ocupantes :	5	Motor N° :	4N15UHB1594
Rodaje :	BJW-816	Chasis N° :	MMBJKK10NH001198
Año :	2021	Timón cambiado :	NO
Tipo de Uso :	Alquiler/Minas		

Coberturas

Descripción	Suma Asegurada
Daño Propio a Valor Asegurado, hasta	US\$ 21,700.00
Responsabilidad Civil Frente a Terceros, hasta	US\$ 100,000.00
Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes, hasta	US\$ 50,000.00
Muerte, c/u	US\$ 10,000.00
Invalidez Permanente, c/u hasta	US\$ 10,000.00
Gastos de Curación, c/u hasta	US\$ 2,000.00
Gastos de Sepelio, c/u hasta	US\$ 1,000.00
Accesorios, hasta	US\$ 1,000.00
Riesgos de la Naturaleza, hasta	US\$ 21,700.00
Huelga, Daño Malicioso, Vandalismo, Terrorismo, hasta	US\$ 21,700.00
Ausencia de Control - Daño Propio, hasta	US\$ 21,700.00
Ausencia de Control - Responsabilidad Civil, hasta	US\$ 50,000.00
Prima Comercial (no incluye IGV)	US\$ 1,139.90

Cláusulas Adicionales

001 Ausencia de control	013 Riesgos de la naturaleza
018 Defensa jurídica	Póliza de Seguro de Vehículos

Condiciones Especiales

004 Responsabilidad civil frente a ocupantes	011 Garantía de inspección
012 Rehabilitación automática suma asegurada	014 Vías Autorizadas y No Autorizadas
023 Indem. pólizas a valor asegurado	028 Política dispositivo GPS - Lima y Callao
048 Accidentes Personales de Ocupantes	063 Uso Alquiler

Beneficios Adicionales

021 Asistencia y Servicios de Línea Positiva
--

Anexo de Póliza**CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES:**

- Se exceptúan de la aplicación del deducible, los siniestros declarados como pérdida total, así como robo total, a menos que expresamente se indique un deducible para dichos siniestros.

Deducibles a cargo del Asegurado (no incluyen IGV):

- Por la cobertura de Daño Propio a Valor Asegurado: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 15% Monto indemnizable mínimo US\$ 300, excepto si se atienden:
 - en Talleres Concesionarios Afiliados: 15% Monto indemnizable, mínimo US\$ 300
 - en otros Talleres No Afiliados: 20% Monto indemnizable, mínimo US\$ 400
 - por aplicación de la Cláusula de Ausencia de Control: 20% Monto indemnizable, mínimo US\$ 500

A rellenar por cada unidad

CAMIONETA				
Empresa a contratar: TREMACH GROUP SAC				
Placa:	BJW-721	N°Serie:	MMBJKK10NH001465	
Año:	2022	N°Motor:	4N15UHB2546	
Marca/Modelo:	MITSUBISHI/L200	N°Ocupantes:	5	
Propietario:	TREMACH GROUP SAC			
GENERALES				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
Tarjeta de propiedad en formato legible.	SI	SI	1	
La unidad es de propiedad de la empresa a contratar.	SI	SI	1	Contrastar con los datos que proporcione Registros Públicos. Puede consultarse la propiedad de la placa a través del siguiente enlace: https://www.sunarp.gob.pe/ConsultaVehicular/
Si es propiedad de un tercero, se cuenta con la autorización del propietario según modelo OHILA firmada y certificada por un Notario Público. (*)	SI		1	
Si el propietario es persona jurídica, se cuenta con vigencia de poder del representante legal que firma la autorización.	SI	SI	1	
Si la unidad está a nombre de una entidad financiera, se cuenta con el Contrato Leasing. Si el contrato leasing está a favor de un tercero, se deberá complementar con la autorización correspondiente (*).	SI		1	
Cuenta con Certificado de Inspección Vehicular vigente. Indicar fecha de vencimiento: _____	SI		1	
Cuenta con Programa de Mantenimientos.	SI		1	
SOAT				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
SOAT vigente Indicar fecha de vencimiento: 07/05/2022	SI	SI	1	
Los datos del SOAT coinciden con la Tarjeta de Propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes, etc.).	SI	SI	1	
El uso de la unidad indicado en el SOAT es carga. (No se acepta uso particular).	SI	SI	1	
Se han enviado los comprobantes de pago	SI		1	Un comprobante de pago es un documento según el Reglamento de Comprobante de Pagos (e.g., una factura si es a una persona jurídica, una boleta de venta si es una persona natural). No considerar solo constancias de transferencia bancaria o depósito en efectivo.
PÓLIZA VEHICULAR				
Descripción	Necesario	Adjunto (Si/No)	Estado	Observaciones
Póliza vehicular vigente N° de Póliza: I20010711 Vencimiento: 07/05/2023	SI	SI	1	
Los datos de la unidad coinciden con lo indicado en la tarjeta de propiedad (placa, n°serie, n°motor, n°ocupantes)	SI	SI	1	
El uso de la unidad indica alquiler o transporte de personal. (No se acepta uso particular).	SI	SI	1	
La póliza incluye coberturas de Daño Propio/Pérdida Total.	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes por monto total mínimo de US\$ 150,000.00	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Frente Ocupantes por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.	SI		1	
La póliza incluye la cobertura de Accidentes Personales (Muerte, invalidez permanente, gastos de curación y gastos de sepelio) por monto mínimo de US\$ 10,000.00 por cada ocupante. El número de ocupantes debe coincidir con el número indicado en la tarjeta de propiedad.	SI		1	
Se tiene comprobante de pago	SI		1	Un comprobante de pago es un documento según el Reglamento de Comprobante de Pagos (e.g., una factura si es a una persona jurídica, una boleta de venta si es una persona natural). No considerar solo constancias de transferencia bancaria o depósito en efectivo.

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20001214831

Julio C. Reategui Chero
Gerente General



Código de Verificación: 29926668
Título N° : 998700-2021
Fecha : 19/04/2021 16:10:29



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54479282
DUA/DAM : 118-2021-10-109031-97
Título : 2021-998700
Fecha del Título : 19/04/2021

Placa N°

BJW-721



Datos del Vehículo

1006302065

Categoría : N1
Marca : MITSUBISHI
Modelo : L200
Color : PLATA #####
Número de VIN : MMBJJKK10NH001465
Número de Serie : MMBJJKK10NH001465
Número de Motor : 4N15UHB2546
Carrocería : PICK UP
Potencia : 100@3500
Form. Rod. : 4X2
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2022

Versión : 4X2 2.4 TD GLX MT

Asientos : 5	Cilindros : 4	Cilindrada : 2.442
Pasajeros : 4	Longitud : 5.22	P. Bruto : 2.760
Ruedas : 4	Altura : 1.775	P. Neto : 1.725
Ejes : 2	Ancho : 1.815	Carga Util : 1.035



[Firma]
FERNANDO GARCÍA REYLLA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CARTILLA INFORMATIVA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO — SOAT

Reglamento aprobado por D.S. N° 024-2002-MTC y sus modificatorias

 Dirección: Av. Paseo de la República 3071 - San Isidro Teléfono en caso de emergencia: 500 00 00			INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO		
			PLACA: BJW721	CATEGORÍA / CLASE CAMIONETA PICK UP	
INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA			AÑO MODELO: 2022	MARCA: MITSUBISHI	
N° PÓLIZA — CERTIFICADO: 591201095			NÚMERO DE ASIENTOS: 5	MODELO: L200	
VIGENCIA DE LA PÓLIZA		VIGENCIA DEL CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL	USO DEL VEHÍCULO: CARGA	VIN / N° DE SERIE: MMBJKK10NH001465	
DESDE: 07/05/2021	DESDE: 07/05/2021	Esta vigencia es de uso exclusivo para el control policial, no afectándose el derecho a indemnización en caso de ocurrencia de accidente de tránsito durante la vigencia de la cobertura que es de un año.			
HASTA: 07/05/2022	HASTA: 07/05/2022				
CONTRATANTE - PROPIETARIO					
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL): TREMACH GROUP SAC					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD / RUC: 20601214831		TELÉFONO: 981327141			
DIRECCIÓN: CALLE PEDRO GAREZON 2062					
DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES	PROVINCIA LIMA	DEPARTAMENTO LIMA			
			FECHA 07/05/2021	HORA DE EMISIÓN 10:34 am	MONTO DE LA PRIMA S/ 152.00

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme a lo dispuesto a los artículos 3 y 39 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT

El SOAT cubre la muerte y lesiones corporales que sufran las personas, sean ocupantes o terceros no ocupantes de un vehículo automotor, como consecuencia de un accidente de tránsito en el que dicho vehículo haya intervenido.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO

- Pagar la prima convenida con la compañía de seguros.
- Dar al vehículo automotor el uso que figura en la presente cartilla informativa durante toda la vigencia.
- No permitir la conducción del vehículo automotor por menores de edad, personas sin la debida licencia de conducir, personas en estado de ebriedad, de drogadicción o en situación de grave perturbación de sus facultades físicas o mentales.
- Comunicar a la compañía de seguros la transferencia de la propiedad del vehículo automotor en el plazo de cinco (5) días de ocurrido el hecho.
- Comunicar en forma inmediata la ocurrencia del accidente de tránsito a la Compañía de Seguros, salvo impedimento justificado.

COBERTURAS

Cobertura por persona

Por muerte	4 UIT
Por invalidez permanente. Para estos efectos se aplicará la Tabla de Indemnizaciones que se indica en la póliza.	Hasta 4 UIT
Por incapacidad temporal en razón de 1/30 de la RMV por cada día.	Hasta 1 UIT

COBERTURAS

Cobertura por persona

Por gastos médicos	Hasta 5 UIT
Por gastos de sepelio	Hasta 1 UIT

La compañía de seguros esta obligada al pago de estos conceptos en el plazo de prescripción establecido en dos años.

EXCLUSIONES

Están excluidas de cobertura, la muerte y/o lesiones corporales:

- Causadas en carreras de automóviles y otras competencias de vehículos automotores.
- Ocurredas fuera del territorio nacional.
- Ocurredas en lugares no abiertos al tránsito público.
- Ocurredas como consecuencia de guerras, eventos de la naturaleza u otros casos fortuitos o de fuerza mayor enteramente extraños a la circulación del vehículo automotor.
- El suicidio y la comisión de lesiones autoinferidas utilizando el vehículo asegurado.

EN CASO DE ACCIDENTE

El propietario del vehículo, conductor o Policía, deben denunciar el accidente en la dependencia de la Policía Nacional de la jurisdicción en que este ocurrió, y comunicarlo a la compañía de seguros, la que deberá de proceder de inmediato a la atención del siniestro, cubriendo los gastos a que haya lugar hasta los límites señalados en la presente cartilla informativa. Dichos gastos se pagarán sin investigación ni pronunciamiento previo de autoridad alguna, bastando la demostración del accidente, las consecuencias de muerte o lesiones y la vigencia de la póliza de seguros.

La compañía de seguros podrá repetir lo pagado de quienes civilmente son responsables del accidente, incluyendo al tomador del seguro cuando por su parte hubiere mediado dolo o culpa inexcusable, según lo dispuesto en el contrato del SOAT.

Para mayor información referirse a las Condiciones Generales de la póliza publicadas en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27 de mayo de 2002 y sus modificatorias.

Nota: La información contenida en el cuadro de "Información sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito — SOAT" podrá ser entregada mediante cartilla informativa al contratante del seguro, conforme lo establece el artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-MTC y sus modificatorias.

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN

¡Felicitaciones!

Usted ha adquirido el mejor equipo GPS vehicular del mercado nacional. Desde hoy podrá disfrutar de sus viajes contando con la seguridad de la más alta tecnología.

SEÑOR(ES)

TREMACH GROUP S.A.C.

F. DE INICIO

08

05

2021

F. DE TÉRMINO

08

05

2022

A través de la presente **Protemax Corporación**, garantiza los trabajos realizados al vehículo:

MARCA

MITSUBISHI

AÑO FAB.

2022

MODELO

L200

COLOR

PLATA

PLACA/CHASIS

BJW721

NRO. MOTOR

4N15UHB2546

Nuestro producto cuenta con **garantía por el tiempo de servicio contratado**, cubriendo todo tipo de fallas que el dispositivo pudiese presentar en este periodo.

La garantía no cubre la instalación, revisión o manipulación del dispositivo GPS por personal no autorizado de Protemax; así como daños ocasionados por fuerza mayor (terremotos, inundaciones y accidentes).

Protemax se compromete a realizar el mantenimiento al dispositivo GPS cada vez que lo necesite.



PÓLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0412100001
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

CONDICIONES PARTICULARES

Datos de la Póliza

Póliza N°: 120010711		Ramo: VEHICULOS
Vigencia-Inicio: 07/05/2022 12:00 hrs		Término: 07/05/2023 12:00 hrs
Oficina: Huancayo		Módulo: Auto contratistas individual

Datos del Contratante

Tipo de Documento: RUC	Nro. Documento: 20601214831
Razón Social: TREMACH GROUP S.A.C.	Nacionalidad: PERUANO
Código Giro: 7499	Giro de Negocio: OTRAS ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Dirección: CALLE PERDRO GAREZON 2062	Departamento: LIMA (DEP)
Provincia: LIMA (PROV)	Distrito: SAN MARTIN DE PORRES (L 31)
Teléfono: 989134973	Correo Electrónico: contabilidad@tremach.com

Datos del Asegurado

Tipo de Documento: RUC	Nro. Documento: 20601214831
Razón Social: TREMACH GROUP S.A.C.	Nacionalidad: PERUANO
Código Giro: 7499	Giro de Negocio: OTRAS ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Dirección: CALLE PERDRO GAREZON 2062	Departamento: LIMA (DEP)
Provincia: LIMA (PROV)	Distrito: SAN MARTIN DE PORRES (L 31)
Teléfono: 989134973	Correo Electrónico: contabilidad@tremach.com
Vinculación:	

Detalle de la Prima

	Fecha de Vencimiento: 06/06/2022
Prima Comercial	US\$ 1,139.90
Prima Comercial + IGV	US\$ 1,345.08

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros BEDOYA SAISHO, JOSE LUIS EDUARDO KENSEI
Registro : N4741 Monto US\$ 166.01

Lugar y Forma de Pago Según Convenio de Pago Adjunto

Pagador TREMACH GROUP S.A.C.



55408798

Descripción del Bien Asegurado

Marca / Modelo :	MITSUBISHI / L-200 4X2	Clase :	Cmta. Pick Up/Doble Cabina
Ocupantes :	5	Motor N° :	4N15UHB2546
Rodaje :	BJW-721	Chasis N° :	MMBJJJKK10NH001465
Año :	2021	Timón cambiado :	NO
Tipo de Uso :	Alquiler/Minas		

Coberturas

Descripción	Suma Asegurada
Daño Propio a Valor Asegurado, hasta	US\$ 21,700.00
Responsabilidad Civil Frente a Terceros, hasta	US\$ 100,000.00
Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes, hasta	US\$ 50,000.00
Muerte, c/u	US\$ 10,000.00
Invalidez Permanente, c/u hasta	US\$ 10,000.00
Gastos de Curación, c/u hasta	US\$ 2,000.00
Gastos de Sepelio, c/u hasta	US\$ 1,000.00
Accesorios, hasta	US\$ 1,000.00
Riesgos de la Naturaleza, hasta	US\$ 21,700.00
Huelga, Daño Malicioso, Vandalismo, Terrorismo, hasta	US\$ 21,700.00
Ausencia de Control - Daño Propio, hasta	US\$ 21,700.00
Ausencia de Control - Responsabilidad Civil, hasta	US\$ 50,000.00
Prima Comercial (no incluye IGV)	US\$ 1,139.90

Cláusulas Adicionales

001 Ausencia de control	013 Riesgos de la naturaleza
018 Defensa jurídica	Póliza de Seguro de Vehículos

Condiciones Especiales

004 Responsabilidad civil frente a ocupantes	011 Garantía de inspección
012 Rehabilitación automática suma asegurada	014 Vías Autorizadas y No Autorizadas
023 Indem. pólizas a valor asegurado	028 Política dispositivo GPS - Lima y Callao
048 Accidentes Personales de Ocupantes	063 Uso Alquiler

Beneficios Adicionales

021 Asistencia y Servicios de Línea Positiva
--

Anexo de Póliza**CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES:**

- Se exceptúan de la aplicación del deducible, los siniestros declarados como pérdida total, así como robo total, a menos que expresamente se indique un deducible para dichos siniestros.

Deducibles a cargo del Asegurado (no incluyen IGV):

- Por la cobertura de Daño Propio a Valor Asegurado: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 15% Monto indemnizable mínimo US\$ 300, excepto si se atienden:
 - en Talleres Concesionarios Afiliados: 15% Monto indemnizable, mínimo US\$ 300
 - en otros Talleres No Afiliados: 20% Monto indemnizable, mínimo US\$ 400
 - por aplicación de la Cláusula de Ausencia de Control: 20% Monto indemnizable, mínimo US\$ 500